

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL COEVO S.A. PERIODO 2011

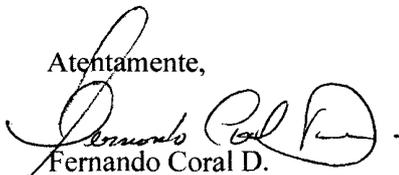
En mi condición de Comisario Principal de la Compañía COEVO S.A. y dando cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Compañías vigente, sobre la obligación de las Empresas de presentar el informe del Comisario relacionado con el desarrollo de la gestión de los representantes legales, responsables de la marcha de la compañía y en concordancia con el Plan de Trabajo Anual, cúpleme poner a disposición de las instancias pertinentes, el Informe sobre el comportamiento empresarial económico-administrativo, que los encargados de la compañía han demostrado, según el examen de los resultados y sus antecedentes, de acuerdo con los documentos revisados:

- Balance General
- Estados de Pérdidas y Ganancias
- Estado de Situación final
- Balance de Comprobación
- Comprobantes de Contabilidad
- Anexos y Auxiliares

Analizada la información consignada en los documentos anteriormente mencionados, que constituyen parte integrante de los procesos empresariales, se aprecia que los registros contables se han manejado con la prolijidad y secuencia, que responde a lo que se llama buenas prácticas contables, aceptadas en el ámbito relacionado con los procedimientos comerciales, respetando las normas legales vigentes, el estatuto y reglamentos internos de la compañía, así como también cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, que sirven como marco operativo de cumplimiento obligatorio para la administración.

En mi calidad de Comisario, puedo resumir, que las metas propuestas para el período 2.011, se han cumplido cualitativamente, más no así las expectativas cuantitativas, esto es que las proyecciones de ventas programadas en el presupuesto del período anterior, no fueron alcanzadas, sin embargo de esto la empresa no presenta pérdidas y existe utilidad a pesar de haber sufrido la empresa un delito informático que ha sido debidamente detallado por el Gerente en su informe respectivo. La empresa está a la espera de los informes finales de las instituciones respectivas. Lo cual se reflejará en los resultados económicos del período 2.012.

Atentamente,



Fernando Coral D.
**COMISARIO PRINCIPAL
COEVO S.A.**

